

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la EP de Educación Primaria, sección Tambogan, con el Oficio N° 044-2019-EPT-C, solicita un bus de la UNHEVAL para el día 06 de diciembre para realizar extensión y proyección social en la II.EE Víctor Raúl Haya de la Torres-San Rafael, toda vez que dentro del sílabo de las asignaturas de Computación e Informática, Inglés, Inglés I y Marketing de Eventos Culturales se ha considerado la extensión social denominado "Un Regalo una sonrisa";

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 702-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado el Oficio N° 385-2019-J-SUT/UNAPO, con el cual el Jefe de la Sub Unidad de Transporte informa la disponibilidad del ómnibus IVECO de placa EGG-131 y del conductor Olger Salinas Zúniga; indicando que los viáticos del chofer serán asumidos por la delegación, requiriéndose el abastecimiento de 10 galones de combustible;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1410-2019-DIGA, autoriza los 10 galones de combustible;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10085-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la SALIDA del ómnibus IVECO de placa EGG-131, el 06 de diciembre de 2019, conducido por el servidor OLGER SALINAS ZÚNIGA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar a una delegación de la Carrera Profesional de Educación Primaria, de la sección descentralizada de Tambogan, a la ciudad de San Rafael, para el desarrollo de la proyección y extensión social "Un regalo por una sonrisa" en la Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Jefe de la Sub Unidad de Almacén Central adopte las acciones para la dotación de diez (10) galones de petróleo para el ómnibus autorizado, conforme lo especificado por el Jefe de la Sub Unidad de Transporte; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



HUÁNUCO REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mag. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-Transporte-Egresos-Archivo